



Ilustre Municipalidad de Cauquenes

Rut: 69.120.400-6

Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 2862

20 JUN 2023

Cauquenes, ____ de ____ de 20__

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 de fecha 29 diciembre 2021.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio (Tarjar lo que no corresponda) al Sr. Srta. Sra.: Leopoldo Ríos Ríos, funcionario: Asistente de la educación, en la localidad de Escuela Pedro de Valdivia el día (o los días) 18 de Abril de 2023 con motivo de: Realiza trabajos de mantención en establecimientos educacionales de la comuna.

2.- PÁGUESE a don (a) Leopoldo Ríos Ríos la cantidad de ----- días c/p. y 01 días faena s/p, por la suma de \$11.738.- (once mil setecientos treinta y ocho pesos.-).

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 Ítem 31 Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

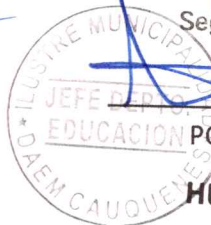
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA(O) MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022



POR ORDEN DE ALCALDESA

HUGO SUAZO ULLOA

OFICINA DE PARTES

CONTABILIDAD

RECURSOS HUMANOS